Ciudad de México, a 27 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00295/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/065/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0217/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00012931
FOLIO:
FECHA: 2/3/20
HORA: 11:50 hrs
RECIBÍ

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1330/1014
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018 - 2021

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 26 de Febrero del 2020.

ALCA/CA/065/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0062.3/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0217/2020, aprobado el 04 de febrero de 2020, en el que exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías que en el marco de la Conmemoración del Día de la mujer, celebrada el 8 de marzo de cada año, que en sus programas y planes en materia de movilidad, consideren implementarlos con perspectiva de género.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F- 1905

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 17:20

Alcaldía Iztapalapa

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

2018-2021

Iztapalapa, Ciudad de México, a 21 de Febrero de 2020

Oficio No. DGIBS/0673/2020

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en seguimiento al oficio ALCA/CA050/2020 referente al marco de la Conmemoración del Día de la mujer, celebrada el 08 de marzo de cada año, en el cual se exhorta a las Alcaldías para que en sus programas y planes en materia de movilidad, consideren implementarlos con perspectiva de género, al respecto le informo que como parte de las medidas para estar en cumplimiento, se están implementando rampas para el libre acceso de las mujeres y niñas que transitan en esta democracia así como la iluminación en calles por la seguridad como parte de "Caminos mujeres libres y seguras".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

Primera Alcaldía IZTAPALAPA

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PROFRA. MARTHA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Coordinación de Asesores
de la Alcaldía de Iztapalapa
17:45 24 Febrero 2020 JOSE OCHOA
HORA NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

C.c.p.- María de los Ángeles Salgado Huerta.- L.C.P. de Seguimiento a Programas para las Mujeres.

MBLL/MASH/lmh

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Iztapalapa, Ciudad de México a 21 de febrero de 2020

ALCA/IZT/PDMIS/013/2020

Asunto: Respuesta No. de oficio ALCA/CA/051/2020

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En seguimiento al no. de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00062.3/2020 signado a la Alcaldía, referente a su símil MDSPOSA/CSP/0217/2020, en el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el pasado 4 de febrero de 2020, en el que se señala lo siguiente:

> *"Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en sus programas y planes en materia de movilidad, consideren implementarlos con perspectiva de género"*

Le informo que la Primer Alcaldía de Iztapalapa, desde el inicio de su gestión, ha buscado transversalizar la perspectiva de género en todo el ciclo y las fases de la gestión pública, incluidas las acciones en materia de movilidad. De ahí que ya contemos con acciones y programas que fomentan la movilidad segura, específicamente de las mujeres que viven y transitan Iztapalapa, las cuales se enuncian a continuación:

1. **Programa Caminos Mujeres Libres y Seguras:** Programa que consiste en intervenir cruces y calles con mayor afluencia de transeúntes y alta percepción de inseguridad, a través de la mitigación de factores de riesgo para garantizar la seguridad y la movilidad, generando un ambiente más seguro en beneficio de los diferentes grupos poblacionales: estudiantes, trabajadores, vecinos y grupos vulnerables (niñas y niños, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados/as). Espacios en los que se atiende el bacheo, la poda, el balizamiento, la mitigación de grietas, se sustituyen luminarias en mal estado, se retira cascajo y basura que entorpecen la vialidad y pueden provocar la comisión del delito. También se mejora la imagen urbana con pinta de murales e intervención con urbanismo táctico, como cruces seguros y se coloca señalamiento de movilidad integral. Además contempla la instalación de botones de pánico, cámaras de video vigilancia, alarmas vecinales y presencia policiaca pie a tierra.

   Acción para la que en 2019 se destinaron 45 millones de pesos y que hasta el momento se ha traducido en la inauguración de 13 Caminos Mujeres Libres y Seguras

2. **Video vigilancia en transporte público:** En colaboración con el gobierno de la Ciudad de México, se inició el programa de video vigilancia en más de 18 mil autobuses, microbuses y vagonetas de transporte de público de pasajeros. La señal está conectada al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5). Acción con la que se busca dotar de un transporte público para todas las personas, incluidas las mujeres, que son quienes suelen vivir

mayores actos de violencia sexual en el transporte al momento de trasladarse para realizar sus actividades cotidianas.

3. El pasado 23 de enero, mediante oficio ALCA/CA/028/2020, en el que se da respuesta s su símil MDPPOSA/CSP/3799/2019, relacionado con el punto de acuerdo aprobado el 3 de diciembre de 2019, por el H. Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las Alcaldías a proponer políticas públicas que coadyuven a erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas, y que prioricen a las personas peatonas, a las personas usuarias de transporte público y a las personas de vehículos no motorizados, como lo recomienda la ONU en la pirámide de Movilidad. La Alcaldía de Iztapalapa envío una propuesta de acciones en materia movilidad desde la perspectiva de género, entre las que se encuentran:
    - La creación de un padrón de los trabajadores agremiados a las Organizaciones que brindar servicio de moto-taxis para dotar de mayor seguridad a las persona, en especial a las mujeres, cuando aborden dicho transporte, fomentando así una movilidad segura y libre de violencia contra las mujeres.
    - La designación de unidades para uso exclusivo de mujeres, en lugares con mucha concurrencia de esta población, como lo son escuelas, zonas industriales y comerciales. Unidades que realizarán recorrido directo, únicamente bajando pasaje, sin dejar abordar pasajeros, con el fin de que ninguna persona pueda subir en lugares intermedios con la finalidad de disminuir riesgos.
    - Difusión de la app Mi taxi, para fomentar el uso seguro de este transporte entre las mujeres y reducir los altos índices de violencia contra ellas.

Las acciones anteriores muestran el firme compromiso que tiene la primer Alcaldía de Iztapalapa por institucionalizar la perspectiva de género en todos sus planes, programas y políticas públicas, entre ellos los relacionados a la movilidad, siendo conscientes que un gran índice de violencia que experimentan las mujeres lo viven en el transporte público.

Sin mas por el momento, le envio un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

MTRA. ANGÉLICA ANAEI OLIVARES OCARANZA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

21/02/2020

C.c.p.e. Lic. Alberto Jordan Ríos.- Jefe de Área del Consejo Asesor en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.- Para su conocimiento

COORDINACIÓN DE ASESORES
ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores
de la Alcaldía de Iztapalapa
14:40
HORA
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA